

Boletín de Políticas 9 - PPES

ANILLO DE CIENCIAS SOCIALES – PROGRAMA (SOC-01) DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

¿En qué consisten los sistemas de aseguramiento de la calidad y para qué sirven?

¿Cuáles son los factores que los originan?

¿Cómo han evolucionado en América Latina y Europa?

Principales organismos de aseguramiento de la calidad en América Latina

¿Cuál ha sido su impacto?

¿Cuáles son sus mayores logros?

¿Cuáles son los mayores desafíos que enfrentan los sistemas de aseguramiento de la calidad?

¿Qué lecciones resultan de interés?

Introducción

La universidad actual enfrenta el desafío de insertarse en un mundo complejo, con nuevas exigencias de profesionalismo y competencias emergentes asociadas a la sociedad del conocimiento. A ello se suman las nuevas tareas pedagógicas y los requerimientos de rendir cuentas y ser eficientes en la gestión institucional. Se busca construir universidades que tengan buenas relaciones con la comunidad académica, incorporen valor agregado a la experiencia de sus estudiantes, dispongan de los ambientes adecuados, tengan un currículo apropiado, implementen una investigación relevante, realicen una evaluación pertinente de sus propias actividades, generen una gestión de calidad y respondan a las demandas sociales y productivas del entorno.

La evolución social y económica de los países, así como la mayor valoración del conocimiento, ha implicado un crecimiento sustantivo de la cobertura de la educación superior en el mundo. En el caso de América Latina se pasó de menos de 300 mil estudiantes en 1950 a alrededor de 20 millones en la actualidad. Casi la mitad se concentra en el sector privado. Durante el mismo período, el número de universidades creció desde 75 a 3 mil, de las cuales dos tercios son instituciones privadas.

En consonancia con lo anterior, se ha incrementado en las últimas dos décadas la necesidad de incorporar mecanismos y herramientas para el mejoramiento y aseguramiento de la calidad de las instituciones, las carreras y los programas de postgrado de modo de dar garantías a la sociedad del cumplimiento de estándares mínimos de la oferta educativa y de un adecuado desempeño laboral de los egresados.

El concepto de calidad en educación superior es asociable a dos enfoques: el primero se inspira en el concepto de aseguramiento de la calidad entendido como el cumplimiento de ciertos estándares mínimos que garanticen que el egresado tiene las competencias para desempeñarse adecuadamente en sus funciones en el mundo laboral. El segundo, se sustenta en el concepto de mejoramiento de calidad en el cual las instituciones o los programas en forma voluntaria se plantean metas de superación continua y están dispuestos a que personas externas les ayuden en este proceso. Ambos procesos pueden combinarse, para lo cual se requiere haber superado los estándares mínimos de carácter obligatorio y luego incorporarse a procesos voluntarios de mejoramiento permanente.

EL PRESENTE BOLETÍN DESCRIBE Y ANALIZA EN QUÉ CONSISTEN LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, EL ROL QUE JUEGAN, EL CONTEXTO EN EL QUE SURGEN, SU NECESIDAD, CÓMO HAN EVOLUCIONADO, EL IMPACTO QUE HAN TENIDO Y LOS DESAFÍOS QUE ESTÁN ENFRENTANDO.

El aseguramiento de la calidad a nivel de sistema conlleva la acción colaborativa y permanente que realiza el Estado y las propias IES, tendiente a lograr un desarrollo óptimo y armónico del sistema y de cada una de las instituciones que lo componen en función de dar un adecuado cumplimiento a la misión que la sociedad les ha encomendado. Esto es, el desarrollo cultural del país, el desarrollo científico tecnológico y la formación de los cuadros científicos, profesionales y técnicos que requiere la sociedad. En definitiva, a través del aseguramiento de la calidad se pretende satisfacer adecuadamente las necesidades del país, ser más eficientes en el uso de los recursos disponibles y entregar un servicio satisfactorio que dé garantías a la ciudadanía toda.

Tres son los propósitos que usualmente persiguen los sistemas de aseguramiento de la calidad: control de calidad, garantía de calidad, y mejoramiento permanente. No se trata de objetivos excluyentes. De hecho, en la mayoría de los casos, cada sistema los combina variablemente.

¿En qué consisten los sistemas de aseguramiento de la calidad y para qué sirven?

El *control de calidad* se refiere a la responsabilidad de los gobiernos de asegurar que la provisión de educación superior cumple con exigencias mínimas de calidad. Surge como respuesta a los profundos cambios estructurales experimentados por los sistemas de educación superior en todo el mundo, tales como el crecimiento en el número de IES, la diversificación de la oferta educacional, o la necesidad de introducir mecanismos de protección de los usuarios. En general, los mecanismos de control de calidad suelen ser de carácter obligatorio y pueden corresponder, por una parte, a la aprobación o licenciamiento, referida a la autorización inicial para la operación de las instituciones o sus programas, y por otra, a la acreditación que certifica que se cumple con los estándares mínimos definidos por las instancias pertinentes.

La *garantía de la calidad* consiste en un proceso de evaluación que conduce a una decisión formal de aceptación, rechazo o en algunos casos, de condicionalidad, respecto del grado en que una institución o programa satisface las exigencias planteadas. Todo ello se refiere al régimen de acreditación. El foco es comprehensivo dado que examina la misión, los recursos y los procedimientos con los que cuenta una IES. El objetivo principal es la provisión de información confiable acerca del grado en que las instituciones o sus programas cumplen con lo que ofrecen y satisfacen las expectativas asociadas a un determinado grupo de referencia, sea éste disciplinario, profesional o laboral. La acreditación institucional y de programas se lleva a cabo a través de distintas instancias, incluyendo la autoevaluación o evaluación interna y la evaluación externa. Puede ser obligatoria o voluntaria y tiene una vigencia limitada en el tiempo, definida formalmente por la agencia responsable que puede ser estatal o privada.

El *mejoramiento permanente* se lleva a cabo a través de una auditoría académica (*quality audit*), en la que el foco está puesto en las políticas y mecanismos institucionales destinados a velar por la calidad de la institución, sus funciones y programas. La auditoría está centrada en el mejoramiento continuo, por lo cual la responsabilidad de la calidad recae en la capacidad de las propias IES para desarrollar y aplicar políticas y mecanismos adecuados de autorregulación. La auditoría puede ser voluntaria u obligatoria; se basa esencialmente en los propósitos y fines institucionales, y si existen estándares, éstos se refieren principalmente a aspectos relativos a los procedimientos de autorregulación. La evaluación interna o autoevaluación tiene un rol central, y la evaluación externa suele limitarse a la validación de los resultados de la evaluación interna (CINDA, 2009).

¿Cuáles son los factores que los originan?

La mayoría de los estudios muestra que si bien los factores que afectan el desarrollo de los mecanismos de aseguramiento de la calidad varían de un país a otro, existe un alto grado de coincidencia. La existencia de aspectos comunes se hallaría asociada al crecimiento y diversificación de la educación superior, la introducción de elementos de competencia, la lógica del mercado en el sector y la necesidad de responder a los requerimientos de la globalización.

El aumento de la matrícula en la educación terciaria ha redundado en la participación de una población amplia y heterogénea, que plantea nuevas demandas a la educación superior. En efecto, antes de la masificación del sistema los estudiantes provenían de una elite de sectores sociales privilegiados, con altos niveles de capital social y cultural. Luego la cobertura se expandió a sectores de diversos niveles sociales, conformados por personas de distintas edades, conductas de entrada, dedicación, intereses y aspiraciones. El incremento de la cobertura obligó a diversificar también la composición de los cuerpos docentes, forzando en muchos casos a recurrir a académicos con menos experiencia, distintos grados de dedicación y una variedad de calificaciones.

Por otro lado, surgieron nuevos tipos de instituciones (entidades no universitarias) ofreciendo niveles diferenciados de formación, así como nuevos proveedores privados. Paralelamente, los recursos asignados a la educación superior se redujeron significativamente, obligando a las instituciones públicas y privadas a buscar nuevas fuentes de financiamiento, y surgió una fuerte presión para que las instituciones rindieran cuenta del uso de los recursos que recibían.

Dentro de este contexto, la organización del sistema operó con el supuesto de que la información y transparencia del mercado serían elementos necesarios (a veces incluso considerados suficientes) para la regulación de la oferta y la demanda académica y ocupacional. En ese marco, los usuarios (estudiantes y empleadores, principalmente), debían contar con elementos de juicio apropiados para adoptar decisiones en un contexto caracterizado por asimetrías significativas de información, lo cual impone dar cuenta de —y asegurar— la calidad de la formación de los programas e instituciones.

La preocupación por la calidad nace entonces desde distintos ámbitos: los gobiernos requieren información calificada para enfrentar los requerimientos de financiamiento de las IES en medio de las restricciones y/o crisis fiscales, de forma tal de poder distribuir los recursos públicos disponibles y velar por su utilización eficaz y eficiente. Por otro lado, las demandas de movilidad nacional e internacional de estudiantes y personal calificado obligan a dar cuenta de la calidad de la formación, no sólo en el ámbito local sino también de manera confiable más allá de las fronteras nacionales.

A partir de la conjugación de estos factores se fue haciendo evidente la necesidad de establecer mecanismos de aseguramiento de la calidad, que den garantía pública acerca del cumplimiento de los objetivos declarados; entreguen información pertinente y suficiente para la toma de decisiones; satisfagan las demandas de los usuarios y, por último, conduzcan a las instituciones a rendir cuenta pública acerca de su quehacer.

Finalmente, la sociedad exige a las IES garantizar que la oferta educacional sea pertinente; es decir, que desarrolle las competencias requeridas para la formación de capital humano capaz de integrarse en múltiples niveles a la sociedad, denominada del conocimiento.

Tanto en América Latina como en Europa los mecanismos de aseguramiento de la calidad se han desarrollado en vinculación con las necesidades y características específicas de los sistemas de educación superior, generando respuestas diversas. No obstante, es posible identificar algunas características comunes que han determinado su aparición, desarrollo e implementación. Las diferencias se deben principalmente a la función y propósitos que se le asignan a estos sistemas, los marcos metodológicos asociados a su aplicación, y el uso que se da a sus resultados.

¿Cómo han evolucionado en América Latina y Europa?

A comienzos de la década del 90 había ocho países con procesos de aseguramiento de la calidad mientras que en la actualidad más de 70 países conforman la red internacional de aseguramiento de la calidad (INQAAHE). Los procesos de acreditación se originan en los Estados Unidos de América a comienzos del siglo XX, primero para los estudios médicos, extendiéndose luego a licenciamientos y acreditación institucional de carreras en otras áreas¹. En Europa Occidental se puso énfasis en un primer momento en procesos de evaluación (Holanda, países escandinavos, Reino Unido). En tanto que en Europa Oriental se iniciaron procesos de acreditación tras la caída del muro. Algunos años más tarde la Unión Europea decidió impulsar procesos de acreditación y encomienda a la Asociación Europea de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (ENQA) el diseño de estándares y orientaciones. En América Latina se inicia el proceso con diversos modelos lo que redundará en un alto grado de heterogeneidad con países en los cuales existen sistemas consolidados, tales como: Argentina, México, Costa Rica y El Salvador. En otros, el sistema de aseguramiento de calidad aun está en transición como es el caso de Brasil, Colombia y Chile. En otras latitudes, hay un desarrollo incipiente como acontece en Paraguay, Ecuador, Uruguay, Perú, Bolivia, Panamá y Nicaragua. Y, finalmente, otros países de la región como Venezuela y Honduras no tienen aun mecanismos de aseguramiento (Fernández, 2008).

¹ Ver E. El Khawas, Accreditation in the USA: origins, developments and future prospects; IPE-UNESCO, Paris, 2001

En América Latina los sistemas de aseguramiento de la calidad tienden, en general, a ser complejos e incluyen licenciamiento, evaluación y acreditación de nuevas IES, carreras y programas de postgrado. De igual forma, los procesos de aseguramiento de la calidad son conducidos en algunos países por agencias de distinta dependencia. Por ejemplo, de carácter público (Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Puerto Rico); de gobierno (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, México, República Dominicana y Uruguay); de carácter privado (Chile y Puerto Rico), y organismos de las propias IES (Bolivia, Costa Rica, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay). De igual manera, los propósitos pueden ser diferentes: licenciamiento, que implica reunir las condiciones mínimas de elegibilidad para la acreditación (Chile, Colombia); acreditación de carreras o programas, donde el proceso puede ser voluntario (Costa Rica, Chile, Colombia y Paraguay) u obligatorio (Colombia y Argentina); acreditación de acreditadores (México, Argentina y Chile); evaluación y acreditación de instituciones (Argentina y Chile), y evaluación del aprendizaje (Brasil y Colombia). En la última década se han establecido redes de apoyo interinstitucionales en América Latina. Entre ellas la del MERCOSUR que ha generado criterios compartidos por seis países para la evaluación de carreras en Medicina, Ingeniería, Agronomía, extensibles a otras. Y se han establecido procedimientos de evaluación y acreditación consensuados, aplicados por agencias nacionales. De igual forma, se ha reconocido la validez académica de los grados otorgados por carreras acreditadas. Desde el año 2003 se constituye la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), con integrantes de dieciocho países, a veces varios organismos por país, más algunos organismos regionales.

Principales organismos de aseguramiento de la calidad en América Latina

En América Latina durante la década del 90 se han creado distintas agencias y organismos para conducir procesos de aseguramiento de la calidad. En México, en 1989 se creó la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), en el seno de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES); en Chile, en 1990, se creó el Consejo Superior de Educación (CSE) destinado a acreditar las instituciones privadas no autónomas (nuevas universidades privadas); en Colombia, en 1992, se creó el Consejo Nacional de Acreditación (CNA); en Brasil, en 1993, se puso en marcha el Programa de Evaluación Institucional de las Universidades Brasileñas (PAIUB) por iniciativa de las propias universidades en acuerdo con el Ministerio de Educación; en El Salvador se creó la Comisión Nacional de Acreditación (CdA); en Argentina, en 1995/96, se creó la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y en Costa Rica, en 1999, se creó el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Paralelamente, se establecieron entidades de evaluación y acreditación en otros países, tales como Uruguay, Bolivia y Panamá.

En la presente década, en el año 2002, se creó en Ecuador el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONEA). En Paraguay, en el año 2003, se creó la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). En el año 2004, se implementó en Brasil –por ley federal- el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior (SINAES) creándose la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAES). En el año 2006, se crearon el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo Nacional (CNAE), en Nicaragua, y la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en Chile, que reemplazan a los organismos anteriores. Y en Perú se puso en marcha el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).

En el plano de la colaboración internacional se han establecido diversos acuerdos transfronterizos orientados a la acreditación institucional y de programas, tales como el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES); el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), y varias redes de facultades en las áreas de ingeniería, medicina y agronomía. En el MERCOSUR se organizó el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario (MEXA), aprobado en 1998. En el Caribe Anglófono pueden mencionarse los proyectos que se realizan con el apoyo del CARICOM desde 1999 y la constitución de la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS). En México, en el marco del NAFTA, se establecieron procesos de acreditación de carreras con procedimientos y criterios similares a los vigentes en EE.UU. y Canadá.

¿Cuál ha sido su impacto?

Los sistemas de aseguramiento de la calidad han tenido impacto en ámbitos diversos, tales como la gestión institucional, los recursos humanos, los aprendizajes institucionales, y en la movilidad de académicos, profesionales y estudiantes.

En lo que concierne a la *gestión institucional* se ha producido un avance significativo en el desarrollo de sistemas de información y análisis institucional. Tanto así que durante los últimos años se han establecido oficinas de análisis institucional en numerosas universidades. De igual forma, se observan avances en la definición de perfiles de egreso de las carreras que consideran los aportes y sugerencias proporcionadas por los empleadores y otros agentes externos. A su vez, las evaluaciones (autoevaluaciones) que se han venido desarrollando al interior de las instituciones han permitido introducir mejoras y correcciones tanto a nivel de procesos como de mecanismos, lo que ha redundado en una gestión más eficiente.

En el plano de los *recursos humanos*, allí donde se han creado sistemas de aseguramiento de la calidad se ha formado un núcleo de especialistas valorados y reconocidos que han sido capacitados en evaluación externa en distintas áreas del conocimiento y en gestión académica. Paralelamente, se han conformado equipos de profesionales altamente calificados para organizar y administrar procesos de licenciamiento y acreditación y para evaluar y gestionar recursos de distinta naturaleza, lo que ha facilitado la autorregulación y la consolidación de numerosas instituciones de nivel terciario.

En el terreno de los *aprendizajes institucionales* se corrobora que ha habido una valoración creciente de los procesos evaluativos y de las múltiples ventajas de la acreditación de instituciones, carreras y programas de postgrado; un mayor reconocimiento de los factores que inciden en la calidad; una creciente apertura a la evaluación externa; una importante valoración de los beneficios respecto de los costos que involucra todo proceso de aseguramiento de la calidad y, por último, un reconocimiento creciente de que la garantía pública de calidad es útil en un contexto competitivo.

Otros efectos observables se asocian a la *movilidad de estudiantes, académicos y profesionales*. En ese sentido, es importante recalcar que el conocimiento y compatibilización de sistemas de aseguramiento de la calidad se ha transformado en un mecanismo eficaz para promover la movilidad entre IES dentro de un país y entre países. Gradualmente, la acreditación se ha ido constituyendo así en una 'vía rápida' para el reconocimiento de títulos, así como también en un mecanismo reconocido y aceptado en negociaciones comerciales.

¿Cuáles son sus mayores logros?

En pocos años ha habido un significativo avance de la “cultura de la evaluación”, a pesar de la concepción predominante de amplia autonomía universitaria. De hecho, la gran autonomía de que gozan las universidades ha dado lugar, en varios casos, a iniciativas de la propia comunidad universitaria. Cuando los procesos que inician la evaluación –en especial de carácter institucional- se originan en mayor medida dentro de las propias comunidades universitarias (por ejemplo, en su momento, el PAIUB en Brasil) se contribuye a un mejoramiento endógeno real de la calidad de la educación superior.

La participación de un alto número de pares académicos en los procesos de evaluación y acreditación ha generado una importante transmisión de la concepción de la “cultura de la gestión responsable y de la evaluación” hacia autoridades universitarias y hacia los colegas de las propias instituciones y de otras, lo que ha resultado en un aporte positivo para el conjunto del sistema universitario. Asimismo, en fechas más recientes se han establecido espacios de discusión sobre la evaluación, lo cual ha permitido mejorar los vínculos entre las comunidades académicas locales, regionales e internacionales coadyuvando a una posible convergencia –en materias de aseguramiento de la calidad-- entre sistemas universitarios diferentes.

Si bien no hay estudios específicos, parecería que los procesos de evaluación y acreditación han repercutido favorablemente al interior de las instituciones de educación superior, tendiendo a su mejoramiento y a asumir en forma más responsable y eficiente los procesos de gobierno y de gestión institucional. La evaluación y acreditación de carácter institucional ha permitido, en algunos países, fijar límites a la creación indiscriminada de universidades y poner en marcha criterios de auto-limitación, en especial con respecto a los proyectos de nuevas universidades privadas lográndose así regular y contener su excesiva proliferación. Esto ha sido notorio especialmente en Argentina, Colombia y Chile.

A partir de los procesos de evaluación y acreditación ha sido posible también estimular la generación de mecanismos sistemáticos de autoevaluación, contribuyendo con ello a dotar de una mayor transparencia a un mercado fuertemente competitivo y en expansión.

Los procesos de aseguramiento de la calidad han contribuido igualmente a un replanteo de los criterios de gobierno, toma de decisiones, planificación y administración –incluyendo el seguimiento y la autoevaluación permanente- lo cual, se espera, favorecerá el surgimiento de modelos de gestión estratégica y el ejercicio de una autonomía responsable y eficiente por parte de las instituciones y los sistemas universitarios.

En cuanto a la evaluación y acreditación de programas se ha promovido la organización y el fortalecimiento de los sistemas de información académica, de adecuación y de renovación de recursos y la utilización de soportes tecnológicos para el seguimiento tanto de estudiantes como de graduados. Todo esto ha redundado en mejorar las condiciones de elección y decisión por parte de los estudiantes.

A su turno, el desarrollo casi simultáneo de los procesos de evaluación y acreditación en la región latinoamericana ha favorecido la integración subregional a partir de intercambios que promueven la creación de, y cooperación entre, asociaciones de rectores de universidades y de decanos de facultades a nivel nacional y entre países.

Debido a la relativa carencia de profesionales formados para tareas de evaluación que aún subsiste, es necesario fortalecer la formación de pares evaluadores. En esta perspectiva se debe mejorar la preparación de los pares para evitar actitudes autocomplacientes, autolaudatorias, reivindicativas o defensivas, así como los comportamientos de carácter corporativo que conllevan a problemas de tipo ético en los procesos de evaluación y acreditación. Esto es muy relevante, en especial, en algunos países en los que algunas de las principales universidades privadas pertenecen -en propiedad- a importantes actores políticos y del empresariado. Si bien la mayor parte de las agencias de evaluación y acreditación han sancionado códigos de ética, no hay información disponible sobre su aplicación. Esta cuestión debería ser considerada con mayor relevancia en un futuro inmediato para que la credibilidad de estos procesos no se resienta.

¿Cuáles son los mayores desafíos que enfrentan los sistemas de aseguramiento de la calidad?

Todavía existe una falta de adecuación de los estatutos, reglamentos y prácticas de las instituciones de educación superior en relación con los procesos de aseguramiento de la calidad, lo cual implica el desafío de dictar las normativas necesarias. En concordancia con esto se torna imprescindible adoptar normas y leyes que no den lugar a dobles interpretaciones para evitar así posibles conflictos de interés o el descrédito de los sistemas de aseguramiento de la calidad. Es necesario, igualmente, promover nuevos modelos de gestión de las instituciones de educación superior, que incluyan el aseguramiento de la calidad como un componente permanente de su desarrollo estratégico.

Existe actualmente un importante vacío de criterios y metodologías para la evaluación y acreditación de la educación a distancia y virtual, frente a la incidencia masiva de servicios de educación superior internacionalizados por vía presencial y/o virtual, que desplazan muchas veces a las instituciones nacionales. Es urgente, por tanto, disponer de regulaciones nacionales y regionales --en convergencia con los órganos de los países proveedores de servicios educativos-- para garantizar así la calidad de los mismos.

Para lograr un mayor impacto se debe fomentar la difusión, transparencia y accesibilidad de los resultados de la evaluación y acreditación. Esto genera una mayor conciencia pública acerca de la importancia de la educación superior y su mejora; aunque hay todavía una limitada articulación entre las dimensiones de política y de planeamiento a nivel nacional con los procesos y resultados de la evaluación y acreditación. Es necesario disponer de instrumentos conceptuales y metodológicos que contribuyan a facilitar la capacitación de las comunidades universitarias en lo referido a los procesos de evaluación y acreditación y de cursos, seminarios y talleres.

La evaluación no es una panacea para la educación superior, ni tampoco el mecanismo para lograr por sí mismo el mejoramiento de la calidad de la educación. Sin embargo, es necesario promover los procesos de evaluación y acreditación y brindar mejores condiciones para realizarlos, pues pueden servir como un poderoso aliciente para procesos de mejora de la calidad. Para ello, el fortalecimiento --tanto a nivel político como institucional-- de la evaluación y acreditación de la calidad será altamente contributivo a los deseables (y cada vez más necesarios) proyectos de integración regional. Para ello se vuelve imprescindible trabajar entre todos --gobiernos, universidades, gremios docentes, especialistas, profesores, estudiantes, organismos internacionales, consejos de rectores y de universidades y otras organizaciones-- en la creación de un Espacio Común de Educación Superior.

¿Qué lecciones pueden resultar de interés?

La revisión exhaustiva de distintos sistemas de aseguramiento de la calidad en el mundo, principalmente en América Latina y Europa, permiten extraer algunas lecciones que podrían ser relevantes.

Los sistemas y procesos de aseguramiento de la calidad basan su éxito en la capacidad para generar confianza entre los distintos estamentos y para así legitimarse social y académicamente. La experiencia muestra que el aseguramiento de calidad es un proceso sensible a los cambios en los climas de opinión en que se desenvuelve y, por ende, puede perder legitimidad con facilidad. En ese contexto es válido recordar que la legitimidad de un sistema se asocia a diversos factores, incluyendo: la participación amplia de los distintos estamentos involucrados en el control académico; la independencia de las agencias acreditadoras/evaluatoras respecto de los gobiernos y partes directamente interesadas, como las instituciones de educación superior, gremios empresariales y otras entidades; el énfasis en la autonomía y responsabilidad de las instituciones de educación superior y la apertura al medio internacional.

A su turno, las distintas experiencias observadas muestran que es recomendable y necesario trabajar con definiciones flexibles y amplias del concepto calidad pero no por eso menos rigurosas; que falta una mayor profundización en los análisis de nuevos modelos institucionales; la necesidad de enfatizar indicadores de resultados, sin olvidar los aspectos de insumos y procesos; que es indispensable contar con pares evaluadores idóneos y con la presencia de evaluadores extranjeros; y la conveniencia de vincular progresivamente los procesos de aseguramiento de la calidad y sus resultados con el diseño y la aplicación de los instrumentos de política pública, aunque no de una manera lineal o directa.

Los avances significativos realizados en la mayor parte de los países latinoamericanos y en las subregiones (MERCOSUR, NAFTA, CARICOM y Centroamérica) en cuanto a evaluación de la calidad en la educación superior deben consolidarse, perfeccionarse y extenderse al resto de los países de la región. Sería conveniente que las experiencias positivas sean aprovechadas por aquellos países donde no existen regulaciones claras y firmes para la acreditación de nuevas instituciones universitarias.

Por último, si bien el impacto de la acreditación de programas de pre y postgrado es importante, los procedimientos empleados podrían perfeccionarse. Por ejemplo: mediante la autorización de agencias acreditadoras independientes y debidamente certificadas; distinguiendo entre carreras y programas regulados y no regulados; combinando la acreditación institucional con la de carreras y programas regulados, y acreditando unidades académicas (departamentos, escuelas, institutos y facultades).

Referencias

CINDA (2009). Marco de Referencia para el Proyecto sobre Aseguramiento de la Calidad. Proyecto ALFA N° DCI-ALA/2008/42 “Aseguramiento de la Calidad: políticas públicas y gestión universitaria”. Santiago: Alfa-CINDA.

González, L. E. & Espinoza, O. (2007). Calidad de la Educación Superior en América Latina y el Caribe: Concepto y Modelos. Caracas: IESALC/UNESCO. En CD ROM anexo a UNESCO/IESALC, Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Caracas, UNESCO/IESALC.

Fernández Lamarra, N. (2008). “Modelos y sistemas de evaluación y acreditación de la Educación Superior. Situación y perspectivas para el mejoramiento de la calidad y la integración regional”. En A. L. Gazzola & S. Pires (Coordinadoras). Hacia una Política Regional de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior para América Latina y el Caribe (pp.57-108). Caracas: UNESCO-IESALC.

OCDE (2008). Assuring and Improving Quality (Chapter 5). En OECD. Tertiary Education for the Knowledge Society. Volume 1 Special Features: Governance, Funding, Quality. (pp.259-317). Paris: OECD.

BOLETÍN DE POLÍTICAS – PPES es producido por el Programa Anillo de Ciencias Sociales (SOC-01) sobre Políticas de Educación Superior que tiene su sede en la Universidad Diego Portales y en el cual participan asimismo las Universidades Alberto Hurtado, Andrés Bello, de Talca y de Viña del Mar.

COMITÉ EDITORIAL: Andrés Bernasconi, José Joaquín Brunner, Oscar Espinoza, Enrique Fernández, Manuel Krauskopf, Juan Pablo Prieto y Felipe Salazar.

EDITOR MAYO 2010: Óscar Espinoza

ADVERTENCIA: Las opiniones y los análisis contenidos en el Boletín son de exclusiva responsabilidad del editor de cada número.